

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de diciembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 372/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 372/2017. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20170004348.

De: Doña Mariana Cuenca Sánchez.

Abogado: Doña Carolina Jiménez Ramírez.

Contra: Haralds Sports Spain, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 372/2017 a instancia de la parte actora, doña Mariana Cuenca Sánchez, contra Haralds Sports Spain, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 17.11.17 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por doña Mariana Cuenca Sánchez frente a Haralds Sports Spain, S.L., sobre cantidad, debo condenar y condeno a Haralds Sports Spain, S.L., a que abone a doña Mariana Cuenca Sánchez 1.760,78 euros más 164,89 euros de mora.

En virtud de lo dispuesto en el art. 191 de la LRJS, notifíquese esta resolución a ambas partes advirtiéndole que la misma es firme y contra ésta no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de Publicación. La extiendo yo el Sr. Letrado de Administración de Justicia para dar fe de que la anterior resolución se publicó en el día de su fecha, estando el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó celebrando Audiencia Pública. Reitero fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Haralds Sports Spain, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a doce de diciembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.